

## **PUNTUACIÓN POR CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA**

D./DÑA. BEATRIZ GARCÍA GODOY, como Directora del CEIP FRANCISCO MARTÍNEZ CULLA, con código de centro 46016543, de la localidad de Chiva, Provincia de Valencia, perteneciente a la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Comunidad Valenciana,

### **CERTIFICA**

Que el Consejo Escolar de este centro, reunido en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2026, ha acordado la selección de la circunstancia específica núm. 27:

“Que se haya solicitado el centro en primera opción”,

De acuerdo con la normativa vigente que regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Valenciana.

En consecuencia, se hace constar que las familias que, durante el proceso de admisión, hayan seleccionado este centro como primera opción en su solicitud, obtendrán la puntuación adicional de un punto en la baremación correspondiente a dicha circunstancia específica.

Así mismo, no será necesaria la aportación de documentación acreditativa por parte de las familias, dado que esta circunstancia será verificada y justificada directamente por la Administración educativa a través del propio sistema de admisión.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Chiva, 2 de marzo de 2026



La directora  
Fdo: BEATRIZ GARCÍA GODOY